

MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE P.A. 3401-347-1-2017-06708 - SUMINISTRO DE 81 CAMAS HOSPITALARIAS ELÉCTRICAS

ACTA Nº 2
DOCUMENTACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

Presidente:	D. José Macía Losada	Director de Gestión y SSGG
Vocales:	D ^a . Ana Vanesa Vallejo Saldaña D. Santiago Merino García D. Félix de los Mozos Vázquez D ^a Gloria Armesto Alvarez	Interventora Delegada Adjunta Letrado Asesoría Jurídica Director de Enfermería Jefa Servicio de Suministros.
Secretaria:	D ^a . MC Hernández Martínez	Jefa Unidad Contratación

En Ponferrada, siendo las 10:30 horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de juntas del Hospital El Bierzo los miembros de la Mesa de Contratación relacionados en el encabezamiento, con el objeto de proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor del P.A. 3401-347-1-2017-06708, que tiene por objeto la contratación del suministro de 81 camas hospitalarias para diversas unidades de hospitalización, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, y 22, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Comienza la sesión examinando la documentación administrativa solicitada a la empresa **Becedas Equipamientos Integrales, SL**, acordando su admisión al procedimiento al considerar suficiente el documento aportado durante el plazo de subsanación establecido.

Se procede a continuación al inicio del acto público, al que asiste el representante de la empresa Linet Iberia, D. Iñaki Brea, dando cuenta de la admisión a la licitación de las cuatro proposiciones presentadas, **Getinge Group Spain, SLU, Industrias Hidráulicas Pardo, SL, Linet Iberia, SL y Becedas Equipamientos Integrales, SL** y siguiendo con la apertura de los sobres relativos a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de las citadas empresas.

Finalizado el acto de apertura de los sobres, se acuerda sean entregados a la Dirección de Enfermería, para que elabore informe técnico sobre la base de los criterios que dependen de un juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento convocado.

Concluido el acto público sin que se realizara ninguna observación por parte de los asistentes, se da por finalizada la sesión a las 10:45 horas en el día y lugar al comienzo indicado, de la que como secretaria, certifico.



Presidente,

Fdo.: José Macía Losada

Secretaria,

Fdo.: M. Carmen Hernández Martínez